

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 7 MAY 2009

VISTO el expediente N° 22400-1937/09 del Ministerio de la Producción mediante el cual se tramita la renuncia y designación de los funcionarios de la Dirección General de Administración, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 559/09 se limitó la designación del Licenciado Alejandro Gaspar ARLÍA en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, designándose mediante Decreto N° 574/09 al Licenciado Martín Miguel Nicolás FERRE, a partir del 23 de abril de 2009, como Titular de dicha Cartera de Estado;

Que por lo expuesto precedentemente, han presentado las renunciaciones Laura Beatriz BLANDITI, Guillermo Luis ETCHEGARAY, Claudia Patricia ALBORNOZ y Jaqueline Vanesa LAURENCENA a los cargos de Directora General de Administración, Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal y Directora de Servicios Técnico – Administrativos, respectivamente;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que los funcionarios citados precedentemente no poseen sumario nominado pendiente;

Que el Ministro de la Producción ha propuesto la designación de Néstor Germinal MARTOS, Julio Fabián HASAN, Andrés Patricio FERNANDEZ SANSONE y Erika Carolina DEANTONI MOSCA en los cargos de Director General de Administración, Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal y Directora de Servicios Técnico – Administrativos, respectivamente;

Que resulta necesario recurrir a un mecanismo de excepción a lo establecido en el Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 14 inciso b), 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por De-

MY

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción –, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renunciaciones presentadas por los funcionarios en los cargos que seguidamente se detallan y a partir de las fechas que en cada caso se indica:

Directora General de Administración

Laura Beatriz BLANDITI (D.N.I. N° 18.444.389 – clase 1967), a partir del 1º de mayo de 2009, designada mediante Decreto N° 83/09.

Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares

- Guillermo Luis ETCHEGARAY (D.N.I. N° 18.552.185 – clase 1967), a partir del 1º de mayo de 2009, designado mediante Decreto N° 281/09, quien se reintegra a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Profesional, categoría 8, código 5-0000-XIV-4, Inicial “Contador”, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Instituto de la Vivienda del Ministerio de Infraestructura.

Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal

- Claudia Patricia ALBORNOZ (D.N.I. N° 17.799.415 – clase 1967), a partir del 1º de mayo de 2009, designada mediante Decreto N° 2892/08 y confirmada mediante Decreto N°

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

281/09, quien se reintegra a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Administrativo, categoría 17, código 3-0001-I-A, Oficial Superior "A", con régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Ministerio de la Producción.

Directora de Servicios Técnico – Administrativos

Jaquelina Vanesa LAURENCENA (D.N.I. N° 25.375.457 – clase 1976), a partir del 24 de abril de 2009, designada mediante Decreto N° 281/09.

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción –, de conformidad a los lineamientos establecidos en los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a los funcionarios en los cargos que seguidamente se detallan, y a partir de las fechas que en cada caso se indica:

Director General de Administración

- Néstor Germinal MARTOS (D.N.I. N° 20.716.622 – clase 1969), a partir del 1º de mayo de 2009, procediendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, categoría 10, código 5-0032-XII-3, Contador "D", con régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Ministerio de Asuntos Agrarios.

Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares

- Julio Fabián HASAN (D.N.I. N° 20.415.983 – clase 1969), a partir del 1º de mayo de 2009.

Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal

- Andrés Patricio FERNANDEZ SANSONE (D.N.I. N° 23.104.855 – clase 1973), a partir del 1º de mayo de 2009.

Directora de Servicios Técnico - Administrativos

- Erika Carolina DEANTONI MOSCA (D.N.I. N° 24.772.023 – clase 1975), a partir del 24 de

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

abril de 2009, procediendo la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Personal Profesional, categoría 8, código 5-0000-XIV-4, Inicial Abogado, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor en Asesoría General de Gobierno.

ARTÍCULO 3º. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios, lo dispuesto en el artículo 2º del presente.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 679


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


MARTIN M. N. FERRE
MINISTRO DE LA PRODUCCION
PROVINCIA DE BUENOS AIRES